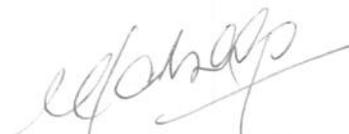


En la ciudad de Rosario a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo día y hora designados para el sorteo de temas y orden de exposición de los aspirantes los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple y Ayudante de Primera - dedicación simple en el concurso de Antecedentes, Entrevista y Oposición de la Asignatura **“Derecho Comercial I (Plan 2012) – Derecho de la Empresa y del Mercado (Plan 2016) – Departamento Derecho Privado Empresarial”**, ante la presencia de la funcionaria actuante de la Secretaría Académica, Dra. Margarita Zabalza, y encontrándose presente los/as aspirantes: Carolina Rosa Baldussi, María Elisa Camacho, Enzo Nicolás Cardigni y Cecilia Mariana Baila. En primer término, se procede a enumerar los sobres que contienen los temas remitidos por los miembros de la Comisión Asesora: Dres. Miguel Carlos Celestino Araya, Luciano Daniel Carbajo, María Indiana Micelli y Lucrecia Mantelo y la Srta. Luciana Goyeneche. Los mismos, totalizan el número de quince (15). A continuación, se procede a **sortear el tema**, resultando desinsaculado la Bolilla nº 8, abierto el sobre correspondiente, resulta el tema: “Leasing” Unidad Número 8”. Acto seguido, se procede a sortear el orden de los aspirantes inscriptos para el llamado a concurso para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple y Ayudante de Primera - dedicación simple, resultando el siguiente: 1º Constanza Favro Dellarosa; 2º Valentina Nasatsky; 3º Miguel Ladislao Colquicocha Martinez; 4º Clara Vila Ortiz; 5º Carolina Rosa Baldussi; 6º María Elisa Camacho; 7º Nicolás Eduardo Pretini; 8º Cecilia Mariana Baila y 9º Enzo Nicolás Cardigni. Todos los presentes rubrican la hoja del tema imponiéndose de su contenido. Seguidamente se abren los restantes sobres y se leen los demás temas, que se agregan a las actuaciones. Seguidamente se notifica a los aspirantes, que el tiempo de exposición será de treinta (30) minutos -veinte (20) minutos la oposición y diez (10) minutos la entrevista-. Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto, realizado en la Secretaría de Concursos de esta Facultad y de conformidad a los establecido en el Art. 23.de la Ordenanza nº 763, firmando los comparecientes esta acta por ante mí que certifico.



María Elisa Camacho L.



Dra. MARGARITA ZABALZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE DERECHO - UNR

